



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

MENDOZA, 22 de agosto de 2003

Señor Presidente  
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
Lic. Ernesto F. **VILLANUEVA**  
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de acercarle mis comentarios sobre la versión final del informe de evaluación externa de nuestra Universidad.

Respecto a las observaciones y aclaraciones hechas por nuestra Universidad, debo decirle que si bien la mayoría fueron aceptadas, hay algunas que no, de las que me permitiría reiterar tres que considero significativas porque hacen a la visión global de nuestra institución. Las mismas son:

“Pág. 19-párrafo 4: consideramos necesario aclarar que no se ha establecido en la Universidad que se vaya a ‘coordinar desde la Fundación de la UNC (FUNC) las áreas de producción de todas las unidades académicas’ ni ‘que los miembros representantes del área productiva provengan del Consejo Asesor del área de relaciones institucionales de la UNCuyo’. Por otra parte, ha sido en esta gestión en que han coincidido las figuras del Presidente de la FUNC con la del Secretario de RRII; estatutariamente el Presidente de la FUNC es designado por el Rector/a. Por lo tanto sería conveniente modificar el párrafo. Respecto del tema del Presidente de la FUNC aparece la misma confusión en página 73, la cual se sugiere también modificar”.

“Pag. 22-párrafo 3: donde dice “los docentes interinos” debería decir “todos los docentes”, de acuerdo con el Art. 68 del Estatuto Universitario que señala:

“Es obligación de cada unidad académica realizar un control de desempeño de sus docentes, a partir de la ordenanza general que dicte el Consejo Superior. El control estará basado en **informes anuales** elevados por los docentes, presentación de trabajos de investigación o artísticos, publicaciones, premio y distinciones, programas de cursos a nivel de grado y posgrado, datos estadísticos sobre asistencia, metodología de evaluaciones, observaciones de desempeño, encuestas a alumnos y egresados, actividades de extensión universitaria, desempeño en cargos directivos y e gobierno de la Universidad Nacional de Cuyo, participación en congresos y seminarios y otras tareas inherentes a la función o de servicios a la comunidad en áreas relacionadas.

Cumplidos cuatro años desde la designación de cada docente efectivo, se remitirá la información a una comisión especial e evaluación, integrada por profesores efectivos de mayor o igual nivel y para la que podrá solicitarse la colaboración de especialistas de reconocido prestigio. Los miembros de las comisiones evaluadoras serán designados por los Consejos Dire3ctivos y ratificados por el Consejo Superior.

Según el resultado de cada evaluación, el Consejo Directivo decidirá la periodicidad de las siguiente, la que no podrá exceder de cuatro años. En caso de reflejar4se un desempeño no satisfactorio, las próximas dos evaluaciones deberán ser anuales.

Sobre la base del resultado debidamente fundamentado de las evaluaciones, el Consejo Directivo podrá proponer al docente cambios en la función y/o dedicación.

Para producir los cambios mencionados, se requerirá el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo. Cuando se trata de profesores ordinarios efectivos, la resolución será elevada al Consejo Superior. Para modificar aquella decisión se requerirá mayoría de dos tercios.

La existencia de dos evaluaciones consecutivas o tres acumuladas que revelen desempeño no satisfactorio, será causal de juicio académico, a fin



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

de decidir sobre la permanencia del docente en los cargos correspondientes”.

“Pag. 58 –párrafo 1 y 2: debería aclararse que el Instituto Balseiro participa de otros sistemas de investigación (CONEA y CONICET)”.

Quiero culminar haciéndole llegar mi agradecimiento por la actuación de CONEAU en todo aspecto. Me refiero tanto a los integrantes del Comité de Pares, como de los Miembros de CONEAU y del Técnico de CONEAU, como al resto de la institución, que manteniendo clara su misión de evaluación y acreditación de la calidad, ha tenido la capacidad de comprender la cultura y tradición de nuestra Universidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO